



ANUNCIO DE COBRANZA EN PERÍODO VOLUNTARIO

EDICTO

D. Francisco Hita Puerto , Jefe de Unidad de Recaudación de Algar del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cádiz.

HAGO SABER

En cumplimiento de lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Algar y Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz/Basuras Sierra de Cádiz S.A., titular de las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva, del presente edicto que incluye el anuncio de cobranza en período voluntario de los siguientes conceptos:

CONCEPTO: TASA DE BASURA – 4º TRIMESTRE DE 2023

PLAZO DE INGRESO: del 15 de enero hasta el 27 de marzo de 2024, ambos inclusive.

CONCEPTO: TASA DE BASURA – 1º TRIMESTRE DE 2024

PLAZO DE INGRESO: del 10 de abril hasta el 24 de junio de 2024, ambos inclusive.

CONCEPTO: TASA DE BASURA – 2º TRIMESTRE DE 2024

PLAZO DE INGRESO: del 10 de julio hasta el 23 de septiembre de 2023, ambos inclusive.

CONCEPTO: TASA DE BASURA – 3º TRIMESTRE DE 2024

PLAZO DE INGRESO: del 9 de octubre hasta el 16 de diciembre de 2023, ambos inclusive.

CONCEPTO: TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS – Anual 2024

PLAZO DE INGRESO: del 3 de julio hasta el 23 de septiembre de 2024, ambos inclusive.

Código Seguro De Verificación	3locBpvA/c1FmT3WtoWyzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hita Puerto	Firmado	09/01/2024 12:33:12
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/3locBpvA/c1FmT3WtoWyzA==		



LUGARES, DÍAS Y HORAS DE INGRESO: El pago de las deudas podrá realizarse por vía telemática o bien a través de las entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio y autorizadas para recibir el pago en efectivo en días laborables en su horario de caja mediante dístico/carta de pago y en cajeros automáticos de dichas entidades.

MODALIDADES DE COBRO:

- Mediante la app Dipupay disponible en Google Play y App Store
- A través de Internet, en la Página Web www.sprygt.es.
- Vía Telemática o a través de las siguientes entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio: CAIXABANK, BBK-CAJASUR, BBVA, BANCO SANTANDER, BANCO SABADELL, CAJA RURAL DEL SUR, UNICAJA y CAJAMAR.
- Mediante dístico/carta de pago.
- Mediante cargo en cuenta, previa domiciliación bancaria u orden de cargo del dístico.
- Mediante Plan de Pago Personalizado.

Los contribuyentes que efectúen el pago en las Entidades Bancarias utilizando la modalidad de dísticos que son repartidos a tal efecto, podrán obtenerlo igualmente de la Sede Electrónica a través de las siguientes opciones:

- Identificándose con certificado digital o cl@ve en nuestra Sede en Procedimientos disponibles/pagos de deudas/...
- Sin identificarse en nuestra Sede electrónica en Procedimientos disponibles/pagos de deudas (sin certificado digital) o pagos de tributos/obtención documento de pago sin identificar, en el siguiente enlace : <https://sprygt.dipucadiz.es/pago-de-deudas-publico>

Para la tramitación de cualquier cuestión relativa a los citados pagos, los interesados podrán llamar al número de atención telefónica 856940244 o personarse preferentemente con cita previa (solicitada a través de www.citapreviasprygt.es o bien en el teléfono 856940262) en la Unidad sita en Algar , C/ Libertad nº 10 en horario de invierno de 9:00 a 13:30 horas, y de 9:00 13:00 horas en horario de verano (meses de junio a septiembre), los viernes.

ADVERTENCIA: Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que hago público para general conocimiento.

En Algar, a 9 de enero de 2024.

El Jefe de Unidad Técnica de Recaudación

Firmado: Francisco Hita Puerto.

Código Seguro De Verificación	3locBpvA/c1FMt3WtoWyzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hita Puerto	Firmado	09/01/2024 12:33:12
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/3locBpvA/c1FMt3WtoWyzA==		

